

ARCHIVOS MUNICIPALES: BENICALAF, RUBAU, SANTA COLOMA

Investigación: Joaquín García Casares

Como sabemos, en la Val de Segó existió una quincena de pueblos, caseríos y alquerías que fueron desapareciendo paulatinamente, como Albacet, o integrándose en los pueblos contiguos; permaneciendo en la actualidad cinco poblaciones bien consolidadas; sin embargo, algunos de los desaparecidos perduraron hasta finales del siglo XIX, incluso, después de su desaparición legal, a mediados del siglo, mantuvieron cierta población y alguna actividad social, como los pueblos que nos ocupan, sobre todo Benicalaf.

Obviamente, en esta ocasión no podemos hablar propiamente del "archivo municipal de", dado que no existen los pueblos; sino que nos vamos a referir a un patrimonio documental que se encuentra diseminado por los archivos municipales de Les Valls, mayoritariamente en el de Benavites, donde se guarda gran parte de los documentos conocidos de Benicalaf, a cuyo municipio fue anexionado, con notable desacuerdo por parte de algunos vecinos del mismo pueblo y ciertos propietarios de tierras de los pueblos limítrofes, de lo que se derivaron consecuencias luctuosas. También guarda documentos de Rubau y de Santa Coloma; que, así mismo, aparecen en otros archivos, como el de Faura.

Así pues, vamos a presentar algunas pinceladas sobre estas poblaciones que podemos extraer de los expedientes preservados entre el patrimonio documental de archivos municipales limítrofes.

Como sucede en el resto de las poblaciones, la documentación existente se refiere a cuestiones variopintas: propiedad de la tierra, población, religiosidad, reparto de impuestos, actas municipales, presupuestos, listas cobratorias, etc.; la cual se encuentra, obviamente, en diferentes estadios de conservación; desde los documentos y expedientes incompletos, más o menos dañados, hasta los que se encuentran íntegros, mejor conservados, pero afectados por el transcurso del tiempo, la humedad, su reutilización, correcciones de diferentes épocas, etc.

Respecto a BENICALAF es necesario mencionar la documentación relativa a la constitución de la Cofradía de Nuestra Señora del Roser, uno de los documentos de mayor antigüedad, fechado en el año 1633, auspiciada por el entonces cura párroco residente en Almenara.



Durante la visita pastoral se hace un recuento de todos los bienes y objetos de culto existentes en el templo, de las responsabilidades económicas de los feligreses y, en fin, de la existencia y funcionamiento de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de la que dice “no tiene renta cierta alguna, si solo el producto de las limosnas que se recogen en un plato y de los productos al tiempo de las cosechas”.

De la importancia que debió tener este templo y su feligresía, al menos durante las primeras décadas de su fundación, es testimonio el hecho que ya en los años de 1631 existía un notable interés para crear una cofradía en honor de Nuestra Señora del Rosario; la cual, tras las autorizaciones pertinentes fue fundada en el año de 1633, con las bendiciones del prestigioso Prior del Convento de la Orden de Predicadores de Valencia y Vicario General de la provincia de Aragón. La cofradía quedó confiada a “la mucha devoción, prudencia y celo” del prior de Almenara (AHB, Archivador 33).

Con fecha de finales del final del siglo XVII existe una relación nominal de casi setenta personas, todas mujeres, que formaban parte de la cofradía, como se puede leer en la imagen siguiente.

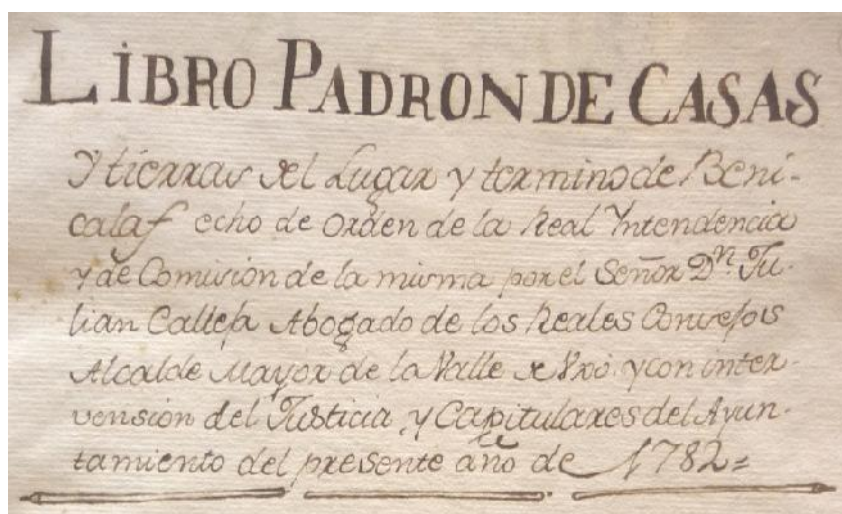
Sobre la existencia de esta centenaria cofradía disponemos del documento de la “Visita Parroquial” realizada en 1740 (existente en el “Arxiu Antic” de Faura), que habla de su vitalidad religiosa y de los pocos bienes que poseía; consistentes en las limosnas de los cofrades y creyentes y en una herencia de 500 libras, por las que el lugar de Enguera debía pagar cierta renta; así como otros beneficios del mencionado templo y la administración de sus bienes.

Desde el punto de vista patrimonial de esta población es imprescindible referirse al elemento más significativo que permanece, la iglesia parroquial dedicada al apóstol Santiago; posiblemente la primera en ser construida tras la ocupación del pueblo por habitantes cristianos, teniendo en cuenta que la carta puebla es de 1612 y que la cofradía de Nuestra Señora del Roser es de 1633, podemos asumir que en fechas próximas a ésta se construyó el templo, el cual resiste en condiciones precarias, luego del maltrato recibido durante décadas; sus condiciones actuales se han mejorado, gracias a las rehabilitaciones realizadas hace pocos años, por la iniciativa del Municipio y de la Universidad de Valencia.



El templo mantuvo cierta actividad eclesiástica, tras la desaparición del pueblo como tal, porque parte de su población debió permanecer y como confirman los registros de enterramientos que llegan hasta el siglo XX. Actualmente, junto al templo se realiza una frecuentada romería anual, el primer domingo de agosto, desde todos los pueblos de Los Valles.

Por otro lado, son varios los padrones de casas y de tierras que se han conservado, que cubren un periodo superior a los 100 años, de 1732 a 1845; señalemos que estos padrones hacen referencia a la distribución y la propiedad de las viviendas y las tierras, pero no a la población, por lo que solo aparecen los propietarios.



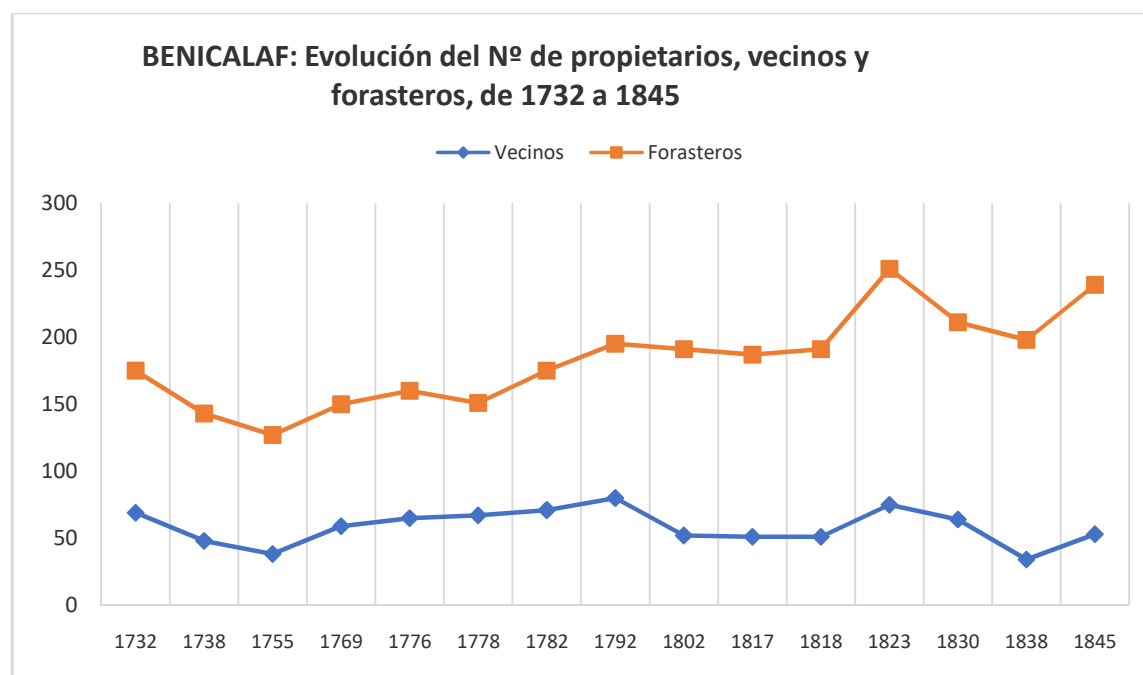
Como es imposible mencionarlos a todos, en la tabla y el gráfico siguientes vamos a presentar un resumen de la información que nos proporcionan.

BENICALAF: NÚMERO Y PORCENTAJE DE PROPIETARIOS,
VECINOS Y FORASTEROS, DEL AÑO 1732 AL 1845

<u>Año</u>	<u>Vecinos</u>	<u>Forasteros</u>	<u>Total</u>	<u>Año</u>	<u>% Vecinos</u>	<u>% Foraste.</u>
1732	69	106	175	1738	39	61
1738	49	95	144	1738	34	66
1755	38	89	127	1755	30	70
1769	59	91	150	1769	38	62
1776	65	95	160	1776	41	59
1778	67	84	151	1778	44	56
1782	71	104	175	1782	41	59
1792	80	115	195	1792	41	59
1802	52	139	191	1802	27	73
1817	51	136	187	1817	27	73
1818	51	140	191	1818	32	73

1823	75	176	251	1823	30	70
1830	64	147	211	1830	30	70
1838	34	164	198	1838	17	83
1845	53	186	239	1845	22	78

Nota: Un análisis de las cifras de propietarios, de algunos años, permiten apreciar diferencias dentro del mismo padrón; en otros, las enmiendas, tachaduras, etc., hacen difícil establecer cifras exactas



No es mucha la documentación disponible sobre Rubau, mencionemos al menos listado de vecinos y terratenientes, de 1837, en la que aparece una veintena de nombres de los propietarios y arrendatarios de tierras; el cual está parcialmente deteriorado y, posiblemente, esté incompleto.

Rubau 28 de Julio de 1837

Lista de los vecinos, propietarios y arrendatarios de tierras, que se encuentran en el padrón de 1837, y que se han entregado al Sr. Intendente.

En este padrón.

Vecinos	Propietarios	Arrendatarios	Arrendatarios
Don Juan de Dios	Don Juan de Dios	350	16
Don Juan de Dios	Don Juan de Dios	270	13
Don Juan de Dios	Don Juan de Dios	300	15
Don Juan de Dios	Don Juan de Dios	400	20
Don Juan de Dios	Don Juan de Dios	125	5
Don Juan de Dios	Don Juan de Dios	180	2
Don Juan de Dios	Don Juan de Dios	160	8
Don Juan de Dios	Don Juan de Dios	435	21
Don Juan de Dios	Don Juan de Dios	130	7

Se dispone de alguna otra documentación sobre Rubau como las liquidaciones del administrador de propios y arbitrios, de 1826, con un saldo de 499 Reales y 11 maravedís "Cuya cantidad consta depositada en el arca de tres llaves", de 1831, de 1832 y de 1842, cédulas cobratorias de atrasos y poco más.

Entre su documentación aparece una petición a la Administración provincial para que instara, al ayuntamiento de Santa Coloma, el traslado y entrega de los impuestos pagados por Rubau, entre los años 1737 a 1741.

En los expedientes de repartimiento del impuesto equivalente, existentes en Benavites, encontramos interesante información sobre algunos vecinos de Benicalaf, de Santa Coloma y de Rubau que poseían tierras en dicha población y que pagaban dicho impuesto.

Benicalaf		
Juan Gaxas	19502	25.783.
Christoval Manuel	15002	51186
Dña. D. Ana Pardo	65002	51588.
Manuel Gaxas	42.2	51938
José Jordanel	17550	25.283.
Juan Gaxas	5002	5193
Dña. D. Pedro Juan Rubella	5002	5193
Dña. D. Juan Mendona	25.2	5726.
Agustín Rubella	78.2	51586
Dña. D. José D. Hoch	15102	510811.
		1051683

Santa Coloma		
Juan Ballester	162.2	25.2
José Estrader	55002	51383
Juan Lapin	21502	25128
		1050686

Rubau		
José Guillem	X	51384
Jl. de Salvador Mari	X	51583
Quente Comis	X	51284

Vecinos de Benicalaf, de Santa Coloma y de Rubau, que eran terrateniente en Benavites

Por otro lado, en el "Arxiu Antic" de Faura se dispone de cierta información relativa a las actas municipales del año 1829 y el llamado "Libro de aguas" de 1830.

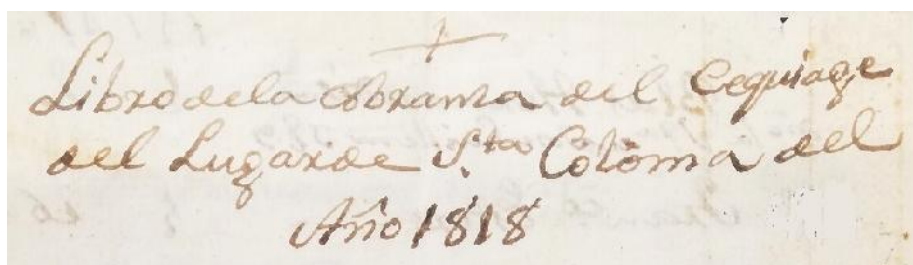
Señores Al Ayuntam^{to} que los son Basilio Llanes
Alcáde, Manuel Porcas Regidor, y Luis Navarro
Síndico Por General, amos que componen justicia
y Ayuntam^{to} y amos los señores de mayor morades
y juntos de buen consejo dijeron. Que en vista de las

Composición del ayuntamiento de Rubau en 1829

Podemos señalar que, en algunos documentos, la información relativa a Rubau y a Santa Coloma se hace de forma conjunta; Santa Coloma, a su vez, formaba parte de los llamados "Llogarets", junto con Frares y Garrofera, lo que complica el manejo de los datos.

A mediados del siglo XIX, Madoz nos informa sobre el número de casas y de habitantes de estas poblaciones, al poco desaparecidas, que era aproximadamente de 21 casas, para Frares y Garrofera, y de 30 casas (y una iglesia) para Santa Coloma, con un total de 585 almas, lo que daría una ratio inconcebible para la época; de donde se deduce un importante error tipográfico en dicha cifra.

Con relación a SANTA COLOMA podemos mencionar que en dicho "Arxiu Antic" existen varios documentos que proporciona información sobre el "Libro de cobranza de cequiaje", de 1818, y respecto varios años de las actas municipales.



Así mismo, una copia del padrón de habitantes, del año 1860, por la que conocemos la población de Santa Coloma estaba formada, para estas fechas, por 24 "cédulas" (unidades familiares) que sumaban 63 personas.

Provincia de Valencia Ayuntamiento de Jucín Pueblo de S.ta Coloma

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del día 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripción vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION O POSICION SOCIAL.	SAEN ESCRIBIR	SAEN LEER.
1	2	Juan Francisco Chelera	36 años	viudo	Tratador de lanas	Si	Si
		Juan Francisco Chelera	13 años	soltero	yerno	Si	Si
2	2	Juan Francisco Chelera y Benito	54 años	casado	yerno	Si	Si
		Juan Francisco Chelera y Benito	13 años	casado		Si	Si

Por este mismo padrón conocemos que la población de Rubau estaba compuesta por 39 personas, que formaban parte de 15 cédulas o unidades familiares.